

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

- 41019** *Resolución de la Delegación del Gobierno en Castilla-La Mancha por la que se convoca el levantamiento de actas previas a la ocupación de determinadas fincas afectadas por la construcción de Modificación de la línea aérea de transporte de energía eléctrica a 400 kV doble circuito, Valdecaballeros - Guadame, en el tramo comprendido entre los apoyos 169 a 179, en el término municipal de Abenójar (Ciudad Real).*

Por Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, de 25 de julio de 2013 (Boletín Oficial del Estado número 189, de 8 de agosto de 2013) ha sido declarada, en concreto, la utilidad pública de la instalación de referencia. Dicha declaración, en virtud de lo establecido en el artículo 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y en el Art. 149 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, lleva implícita, en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implica la urgente ocupación de los mismos, a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

En cumplimiento del citado artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, se convoca a los propietarios y titulares de los bienes afectados cuya relación concreta e individualizada se acompaña a la presente para que en el día, lugar y hora que en la misma se expresa comparezcan en el Ayuntamiento de Abenójar, como punto de reunión, al objeto de proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación y, si procediera, las de ocupación definitiva.

El levantamiento de Actas tendrá lugar el día 3 de diciembre de 2013 a partir de las 11:00 horas.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera derechos e intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por personas debidamente autorizadas, aportando el Documento Nacional de Identidad, los documentos acreditativos de su titularidad (Nota Simple o Escritura pública) y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, pudiéndose acompañar, a su costa, de Perito y Notario, si lo estiman oportuno.

De acuerdo con el artículo 56.2 del vigente Reglamento de Expropiación Forzosa los titulares y demás interesados podrán formular, por duplicado, ante el Área Funcional de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Ciudad Real, sita en Plaza de Cervantes, 1 (CP 13071), cuantas alegaciones estimen oportunas, a los solos efectos de subsanar los posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienes y derechos afectados por imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica con el alcance y efectos previstos en el artículo 56 de la citada Ley 54/1997, del Sector Eléctrico.

Las características y demás datos de las afecciones y convocatoria son las que figuran en el anexo adjunto, con independencia de la notificación, por cédula, que en los mismos términos se practica a los afectados. Asimismo la relación de titulares convocados figura en el tablón de edictos del Ayuntamiento señalado.

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el apartado 5 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Pública del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, para la notificación de la presente Resolución en los casos de titular o domicilio desconocidos o aquéllos en los que intentada la notificación no haya podido practicarse.

En el expediente expropiatorio, "Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima Unipersonal", asume la condición de entidad beneficiaria.

Anexo:

Parcela Proyecto	Propietario	Políg	Parcela	Servid Vuelo (m ²)	Zona de seguridad (m ²)	Apoyo	Sup. apoyos y anillo tierra (m ²)	Ocup Temp (m ²)	Acceso al apoyo	Servid de Paso (m ²)	Naturaleza del terreno	Hora citación
1	SAT N 7758 La Tejera de Abenójar	52	4	3.313	1.073	-	-	-	-	-	Improductivo, Labor o labradío con encinas seco, Matorral	11,00
3	Rio Fernandez Amador	54	1	11.020	2.848	T-169	163	1.393	T-169	71	Improductivo, Labor o labradío con encinas seco, Pastos	11,00
5	Rio Fernandez Amador	92	13	8.354	2.821	T-170	153	1.669	T-169, T-170	1.108	Improductivo, Labor o labradío con encinas seco, Pastos	11,00
6	Agropecuaria El Balconcillo SL	92	7	12.390	2.173	-	-	-	-	-	Labor o labradío con encinas seco, Matorral	12,30
8	Agropecuaria El Balconcillo SL	93	2	53.368	11.328	T-171 T-172	417	3.301	T-171, T-172	7.067	Improductivo, Labor o labradío con encinas seco, Pastos	12,30
10	Agropecuaria El Balconcillo SL	105	1	1.191	432	T-173	153	1.403	T-173	70	Improductivo, Labor o Labradío seco, Labor o labradío con encinas seco, Matorral	12,30
12	Agropecuaria El Balconcillo SL	105	4	24.707	5.676	T-174	134	1.600	T-174	594	Improductivo, Labor o labradío con encinas seco	12,30
13	Alcalde Sierra Francisco	101	6	18.095	4.683	T-175	134	1.600	T-175	625	Improductivo, Labor o labradío con encinas seco	12,00
15	Alcalde Sierra Francisco	102	1	14.581	4.960	T-176 T-177	279	3.200	T-176, T-177	830	Improductivo, Labor o Labradío seco, Labor o labradío con encinas seco, Pastos	12,00
15-1	Agropecuaria Matamala SL	102	7	-	-	-	-	-	T-177, T-179-1	1.495	Olivos seco	12,30
17	Sanchez Muñoz Teresa	102	2	14.208	4.417	T-178 T-179-1	305	3.074	T-178, T-179-1	4.509	Labor o labradío con encinas seco, Pastos	11,30
19	Sanchez Muñoz Teresa	103	6	13.894	3.532	T-179	117	1.600	T-179	1.690	Improductivo, Pastos	11,30
20	Sanchez Muñoz Ramon	102	8	6.305	1.675	-	-	127	-	-	Labor o labradío con encinas seco, Pastos	11,30
22	Sanchez Muñoz Ramon	103	7	565	243	-	-	-	-	-	Labor o Labradío seco, Pastos	11,30
24	Sanchez Muñoz Ramon	103	8	7.132	1.865	-	-	-	-	-	Labor o labradío con encinas seco, Pastos	11,30

Toledo, 4 de octubre de 2013.- El Delegado del Gobierno, Jesús Labrador Encinas.

ID: A130060626-1